



Universidad de Valladolid

SUGERENCIAS, QUEJAS Y FELICITACIONES

Denominación	Sugerencias, quejas y felicitaciones
Descripción	Presentación de sugerencias, quejas y felicitaciones en relación a los servicios que presta la UVa, poniendo de manifiesto las anomalías o posibles mejoras, así como las buenas prácticas en su funcionamiento, con el fin de mejorar su calidad. Este no es un medio para presentar recursos administrativos. Su uso no sustituye ni condiciona el ejercicio de otras acciones o derechos que la normativa reguladora establezca en cada procedimiento
Destinatarios	Cualquier miembro de la comunidad universitaria y las personas físicas o jurídicas, así como sus representantes
Sistema de identificación	Los miembros de la comunidad universitaria con usuario y clave de acceso identificado. Las personas físicas o jurídicas, así como sus representantes, con certificado digital reconocido en vigor
Nivel de tramitación electrónico	Presentación de la solicitud, queja o felicitación
Unidad gestora	Corresponderá a quién vaya dirigida la sugerencia, queja o felicitación
Órgano competente para la resolución	Dependerá del órgano al que se dirija la sugerencia, queja o felicitación
Plazo de resolución	20 días
Notificación	Las notificaciones serán electrónicas para toda la comunidad universitaria y para aquellos que estén obligados a relacionarse electrónicamente con la Administración



Universidad de Valladolid

Normativa	<ul style="list-style-type: none">• Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado: https://www.boe.es/eli/es/rd/2005/07/29/951• Estatutos de la Universidad de Valladolid• Reglamento de notificaciones y comunicaciones electrónicas de la Universidad de Valladolid
Protección de datos	<ul style="list-style-type: none">• Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales• Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales• Más información en: www.uva.es/protecciondedatos